



TRÁMITE MAYOR HABITACIONAL



2023-3771



Fecha de ingreso:23-11-2023
Renovaciones:0

Fecha de emisión:22-12-2023

Folio:2023-3771

Certificado de ingresos:
SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: AGH INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
Domicilio: [REDACTED]
Telefono: [REDACTED]
Giro: HABITACIONAL
Concepto: CONSTRUCCION DE CASA CLUB Y ALBERCA
Observaciones:
Temporal: ☒



VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 08-001-019-00-0001-431-076-00001-00-0000
Propietario: AGH INMOBILIARIA S.A. DE C.V.
Domicilio: 4211 COLONIA

Se le concede permiso por el tiempo de 30 días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:
25 DE ENERO DE 2024

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990334	CONSTRUCCION COMERCIAL	1	48.80	0.00	0.00		1,012.50
1990310	CONSTRUCCION DE AREAS RECREATIVAS	1	43.68	0.00	0.00		453.14
1990340	REVISION DE PLANOS	1	48.80	0.00	0.00		101.25
1990354	APORTACION BARRA ARQUITECTOS	1	48.80	0.00	0.00		101.25
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	43.68	0.00	0.00		90.63
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
DEBERÁN CONTAR CON TODAS LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD, TANTO PARA LOS TRABAJADORES COMO PARA PREDIOS COLINDANTES							
TOTALES			184.96	0.00	0.00		\$ 1,758.77

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

ARQ. JUAN CARLOS CHAPARRO VALENZUELA
SUBDIRECTOR DE PROGRAMACION URBANA
EN AUSENCIA DEL DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 108 DEL REGLAMENTO INTERIOR
DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

1095 ELOY ALEJANDRO MORENO LUGO - OBRA
DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARQ. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA

Disposiciones a Observar:

- I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.
II.- FORMA PARTE INTEGRAL DE LA LICENCIA; EL PLANO ARQUITECTÓNICO.
III.- No violar los términos de la concesión del permiso.
IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.
V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.
VI.- Renovar el perm iso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.
VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.
VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.
IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en el Reglamento de Construcciones Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 22-12-2023 11:16:35

Usuario: LRICO

Dirección: null

302c02144eaf7f58df3f70f3b55edd962d4e2971c7a057b6021417b5908c8c052ec076f283f518e3b6a6a5db8b3e